



EL 10 DE FEBRERO SE CONMEMORA EL “DÍA CONTRA LA FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS”

El 10 de febrero de cada año, mediante R.M. N° 408-2018/MINSA, el MINSA lo declaró como el “Día Contra la Falsificación de Medicamentos”, motivo por el cual la DEMID – DISA JAÉN, se suma a la jornada nacional de sensibilización por el Día Contra la Falsificación de Medicamentos, a conmemorarse, este 10 de Febrero.

Por: Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística

Como parte de las actividades por el “Día Contra la Falsificación de Medicamentos”, la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) de la DISA JAÉN, organizará una Feria Informativa, a llevarse a cabo el día 10 de Febrero de 9 am a 2 pm, en el Parque Santa Rosa; la que contará con la participación de la Municipalidad Provincial de Jaén, mediante un módulo de orientación, donde se brindará información sobre los riesgos que implica para la salud y la vida de las personas, el consumo de medicamentos falsificados y de origen ilegal.

Con ello nuestra institución busca promover el respeto al derecho de los consumidores, a que se les ofrezca medicamentos genéricos o con marca comercial, dispositivos médicos y productos sanitarios, originales, con registro sanitario o notificación sanitaria autorizados por DIGEMID.

También, tiene como propósito:

- Prevenir a la población para que sepa reconocer algunas características cuando compra medicamentos, como fijarse que tenga registro sanitario, fecha de vencimiento vigente, número de lote, que el envase no presente raspaduras, borrones y/o enmendaduras, que la impresión



sea indeleble, con letras claras, de bordes bien definidos, que el envase esté sellado y en buen estado de conservación.

- Indicar que cuando necesitemos comprar medicamentos, debemos buscarlos en farmacias, boticas y farmacias de establecimientos de salud con autorización sanitaria de funcionamiento, la misma que debe estar exhibida al público en un lugar visible del establecimiento farmacéutico, y no sólo eso, también se debe exigir la atención de un Químico Farmacéutico, que oriente e informe ante cualquier consulta del usuario.

- Informar que no debemos comprar medicamentos en mercados, ferias, ambulantes, boticas o farmacias informales, lugares clandestinos o de venta de productos de segunda mano - "cachinas", tiendas del barrio y evitar comprar medicamentos por internet.

- Recomendar que si se compra en una farmacia o botica, verificar que los medicamentos no sean de propiedad del Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional u otra entidad pública, puesto que está prohibida la venta de medicamentos provenientes de instituciones públicas.

RECUERDA QUE:

Entre las modalidades de comercio ilegal de medicamentos figuran los falsificados, adulterados, con fecha de expiración vencida, sin registro sanitario, de contrabando, con rotulado adulterado o borrado, en mal estado de conservación, de origen desconocido y sustraído de establecimientos de salud del Estado Peruano, llámese hospitales, centros de salud del MINSA o ESSALUD y muestra médicas cuya tenencia y venta está prohibida en establecimientos privados.

La producción, transporte, almacenamiento y comercialización de medicamentos falsificados, adulterados y vencidos, están tipificados en el Código Penal como delito contra la salud pública, sancionado con penas que van de 04 a 15 años de prisión.

Otra forma de sumarse a la lucha contra el comercio ilegal de medicamentos es denunciando a los establecimientos en los que se comete este ilícito.

Así mismo, profesionales Químico Farmacéuticos de distintas instituciones del sector salud y Q.F. Directores técnicos de establecimientos farmacéuticos del sector privado informarán sobre los siguientes puntos:

- Riesgo de consumir medicamentos provenientes del comercio ilegal.
- Conoce los medicamentos genéricos.
- ¿Dónde busco medicamentos a mejor precio?. Como hacer la búsqueda de medicamentos a través del Observatorio de Precios.
- Almacenamiento adecuado de medicamentos.
- Revisa tus medicamentos, cosméticos o dispositivos médicos antes de comprar.
- Importancia de reportar efectos adversos
- ¿Cómo desechar medicamentos vencidos?
- Cómo denunciar los medicamentos falsificados.
- Instalación de un contenedor para recibir medicamentos vencidos y no utilizables en el hogar.



Nota de Prensa N° 438



Fecha de Publicación: 07/02/2024 09:19 a.m.

www2.disajaen.gob.pe/portal/noticias/det/8162

- Vacunación (Dirección de Salud de la Personas – RIS JAÉN).